



GACETA UNIVERSITARIA

[f/GacetaUABC](#)

gaceta.uabc.mx

[Gaceta UABC](#)

gaceta@uabc.edu.mx

16 de diciembre de 2019 - Edición Especial **No. 438**

ACUERDO QUE ABROGA EL DIVERSO QUE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD



Universidad Autónoma de Baja California
 Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional
 Departamento de Comunicación



Consulta la **AGENDA UABC**



Incluye eventos a nivel estatal y de todas las unidades académicas.



Puedes realizar búsquedas por **tipo de evento:** académico, administrativo, apoyo a la comunidad, ceremonia de egreso, congresos y conferencias, cursos, culturales y deportivos.

Suscríbete al **boletín semanal**

Ingresa a:

imageninstitucional.uabc.mx/agenda

DC/SRII

DIRECTORIO

Rector

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Secretario General

Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Vicerrector Campus Mexicali

Dra. Gisela Montero Alpírez

Vicerrectora Campus Tijuana

Mtra. Edith Montiel Ayala

Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Lic. Alberto Guerrero Reyes

Jefa del Departamento de Comunicación / Editora Jefa

M.C. María Magnolia Gutiérrez Boneo

Redacción y Corrección

Lic. Olivia Yaritza López Segoviano

Asistente Editorial

M.E. Abril Guadalupe Corpus Parra

Fuente Informativa

Lic. Norma Angélica Gómez Bravo-Rectoría
 M.E. Paulina Moreno Rangel-Campus Ensenada
 Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega-Campus Mexicali
 Mtro. Guillermo Navarro Vázquez-Campus Tijuana

Formación y Diseño

Lic. Evangelina García Leyva
 Lic. Fabiola Martínez Payán
 Lic. Alejandra Anchondo Dávila

Gaceta Digital

Lic. Beatriz Díaz Gutiérrez

16 de diciembre de 2019.

Edición Especial Número 438

Órgano informativo

oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, editado por el Departamento de Comunicación de la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional. Integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex)

Av. Reforma #1375. Col. Nueva Mexicali, Baja California, C.P. 21100

Tel. (686) 553-41-67

GacetaUABC

GacetaUABC

gaceta.uabc.mx

Gaceta UABC

gaceta@uabc.edu.mx

ACUERDO QUE ABROGA EL DIVERSO QUE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, rector de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 3, fracción VI, 25 de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*, y artículo 15 del *Estatuto General*, y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 10 de abril de 2003, por acuerdo del entonces rector, se creó el Centro de Estudios Sobre la Universidad de la Universidad Autónoma de Baja California como una unidad encargada de impulsar y participar en la realización de estudios e investigaciones desde diversas perspectivas científicas, disciplinarias, como la filosófica, histórica, política, jurídica, sociológica, económica, administrativa y pedagógica que contribuyan al desarrollo de la Universidad y de la educación superior en el Estado de Baja California.
2. Que el Centro de Estudios Sobre la Universidad ha llegado a un nivel de desarrollo importante, sus trabajos y productos académicos han sido de impacto y trascendencia para la comunidad universitaria y la región. Desde su inicio a la fecha, el resultado de la gestión de sus coordinadores y miembros es un caso de éxito que debe ser reconocido al interior de la Universidad, además de haber sido difundido como modelo a seguir por otras instituciones de educación superior. Así, entre las contribuciones realizadas por el Centro de Estudios Sobre la Universidad destacan sus aportaciones en materia de: derechos humanos, propiedad intelectual, historia regional de Mexicali y su valle, archivo histórico, apoyo a los programas de la totoaba y del borrego cimarrón; así como los foros de discusión y exposiciones celebradas, y sus publicaciones impresas en diferentes áreas del conocimiento.
3. Que las investigaciones y los trabajos realizados hasta hoy por el Centro de Estudios sobre la Universidad han evolucionado, de modo que, al volverse más complejos, requieren que sean atendidos por grupos disciplinarios especializados en cada uno de los temas arriba mencionados. Ello a fin de que sean abordados de forma sistemática, creativa, innovadora y colectiva; por lo tanto, serán transferidos a las escuelas, facultades e institutos de la Universidad que designe el rector, de acuerdo con la vocación de cada unidad académica, así como con el *Plan de Desarrollo Institucional*.

Con base en lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se abroga el Acuerdo que crea el Centro de Estudios sobre la Universidad de fecha 10 de abril de 2003.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Universitaria*.

SEGUNDO. El personal adscrito al Centro de Estudios sobre la Universidad, tanto académico como administrativo, se ponen a disposición de la Coordinación General de Recursos Humanos, para el cambio de adscripción correspondiente.

TERCERO. Los recursos materiales, financieros, archivos y registros del personal, así como los compromisos contraídos por el Centro de Estudios sobre la Universidad, se transfieren a la Secretaría General de la UABC, quien los destinará a la o las instancias que en el ámbito disciplinario de su competencia corresponda.

Para efecto del cumplimiento de los transitorios segundo y tercero, se deberán elaborar actas en las que se dé constancia de lo indicado en el párrafo anterior y se deberá anexar a las mismas la lista de los inventarios correspondientes, de conformidad con la normatividad universitaria vigente, y en cumplimiento de las obligaciones de entrega-recepción, transparencia y rendición de cuentas.

CUARTO. Realícense los trámites a que haya lugar para darle debido cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría General, al coordinador general del Centro de Estudios Sobre la Universidad, a la Unidad de Presupuesto y Finanzas, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a Auditoría Interna, al Patronato Universitario y a la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Baja California.

Mexicali, B. C., 20 de noviembre de 2019

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”



DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
RECTOR



**CAMBIA
EL ENFOQUE**



**La mejor universidad no es
la que más cuesta, sino la que
más valor te agrega**